

R.U. Ntra. Sra. De los Remedios – Toledo

Antiguo Colegio Doncellas Nobles

RÉGIMEN ECONÓMICO

Curso 2025-2026

ESTANCIA

La estancia en la Residencia comprenderá **9 mensualidades, desde el 5 de septiembre de 2025 hasta el 5 de junio de 2026.**

PRECIOS

- 680 € en habitación individual
- 600 € en habitación doble
- 500 € en habitación triple

- La mensualidad incluye alojamiento (todas las habitaciones tienen baño completo incluido) y manutención (desayuno, comida y cena, **excepto cena de los domingos y días festivos**).
- En el momento de realizar la matrícula en la Residencia, se indicará la cuenta bancaria en la que 'Arzobispado de Toledo' pasará el recibo de cada mensualidad, a principios del mes correspondiente, de septiembre a mayo.
- Esta cantidad incluye el actual 10% de I.V.A. En caso de que durante el curso se incrementase este impuesto, se modificaría la mensualidad de acuerdo a dicha variación.

CIERRE DE LA RESIDENCIA

Se cerrará la Residencia (sin descontar el precio de la mensualidad) durante los periodos vacacionales académicos:

- ✓ Navidad (del 23 de diciembre al 7 de enero)
- ✓ Semana Santa (del 28 de marzo al 6 de abril)

EMERGENCIAS SANITARIAS

En caso de **emergencia sanitaria** que conllevara el cierre obligatorio de la Residencia, **se cobrará el 50% de la mensualidad** para cubrir los gastos mensuales fijos e ineludibles de la Residencia, que suponen la apertura y mantenimiento de servicios previstos para nueve meses.

RESERVA DE PLAZA

La reserva de plaza se confirma con el pago de la fianza, cuyo importe es de **500 euros**.

Esta fianza se devolverá al finalizar el tiempo de la estancia comprometido, si se ha permanecido los 9 meses del curso escolar, y no se ha ocasionado ningún desperfecto.

RECHAZO DE LA PLAZA UNA VEZ RESERVADA

- Antes del 31 de julio, se devolverán sólo 300 euros de la fianza
- Antes del 15 de agosto, se devolverán sólo 200 euros de la fianza
- Entre 1 y el 15 de septiembre, se devolverán 100 euros, sólo en caso de que la residente haya sido admitida en otra Universidad (o Campus). Deberá entregarse el justificante de la nueva matrícula.
- Después de esa fecha no se devuelve la fianza.

ESTANCIA PASADOS LOS 9 MESES:

- Si la residente necesita alojarse posteriormente al 5 de junio de 2026, podrá hacerlo hasta el 30 de junio, con las condiciones que le indique la Dirección del Centro; en particular, si fuese necesario, se le podría asignar una habitación distinta a la ocupada durante el curso.
- **Durante el mes de julio no se darán comidas ni cenas** (sí desayuno).

Compromiso con el Régimen Económico:

He leído, estoy de acuerdo y me comprometo a cumplir el Régimen Económico establecido por la Residencia para el curso 25-26.

Nombre y apellidos del padre, madre o tutor.....

DNI.....

Firma del padre, madre o tutor

Toledo a de de